



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 0912-25
EXP Nº 562 / 2025 – ECO-UNSa
Salta, 06 OCT 2025

VISTO: La presentación efectuada por las alumnas Karina María José ABALOS, DNI Nº 37.227.366 e Ivana de los Ángeles Antonia TAPIA, D.N.I. Nº 39.781.230, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan mesa especial para ser evaluadas en la asignatura: "ECONOMETRIA II", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que las alumnas peticionantes, se encuentran comprendidas en un plan de transición al que hace mención la Resolución del Consejo Superior Nº 139/14, y que están próximos a egresar del plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, el que está en etapa de extinción gradual, desde el año 2022.

Que en la página 6, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual se indica que las alumnas Karina María José ABALOS e Ivana de los Ángeles Antonia TAPIA se encuentran en condiciones reglamentarias para ser evaluadas en la mesa especial de ECONOMETRIA II.

Que en la página 1 la docente Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, Profesora Adjunta Regular de la asignatura ECONOMETRIA II, prestó conformidad al pedido efectuado por las mencionadas alumnas quienes proponen la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la *mesa especial de la asignatura: "ECONOMETRIA II"* correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, el que quedará establecido de la siguiente manera:

ECONOMETRIA II (PLAN 2003 LE)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
22/10/25	16:00	Lic. SÁNDEZ PERNAS, Natalia	Titular
		Lic. CARRAZÁN MENA, Gastón Javier	Titular
		Lic. ROMERO, Fernando Humberto	Titular
		Lic. FLORES HERRERA, Federico Marcos	Titular





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 0912-25
EXP. Nº 562 / 2025 – ECO -UNSa

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que serán evaluadas en la *mesa especial de la asignatura: "ECONOMETRIA II"* correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, las alumnas que se detallan a continuación:

ord.	APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I. N°
1	ABALOS	Karina María José	37.227.366
2	TAPIA	Ivana de los Ángeles Antonia	39.781.230

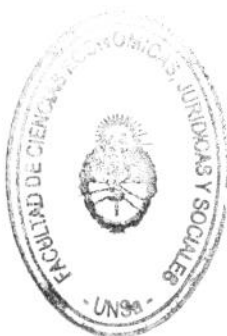
ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a las alumnas peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/am

[Handwritten signature]

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.